DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR CON EL OBJETO DE ELIMINAR DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 287, PORQUE YA HA SIDO ATENDIDO POR DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, en la sesión del día 10 del mes de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 11 del mes de marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-7-652 con el duplicado del expediente número 2010.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, contiene el siguiente punto:

   Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar con el objeto de eliminar del Código Penal para el Distrito Federal, el capítulo V, artículo 287, que refiere los

ultrajes a la autoridad: "Al que ultraje a una autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión y multa de veinte a cien días de salario", por haber sido declarado inconstitucional.

2. Los asuntos en los que se motivó la proposición radican en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el delito de ultraje contra una autoridad del Código Penal para el Distrito Federal y que el pasado lunes 7 de marzo, por nueve votos a dos, el pleno de ministros declaró inconstitucional el artículo 287 del Código Penal para el Distrito Federal. La declaración de la inconstitucionalidad de este artículo, supone un llamado a los legisladores de esta ciudad para corregir dicho apartado dentro del Código Penal, así como a tomar previsiones y acciones para el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

3. La Comisión Dictaminadora, una vez que revisó y analizó el asunto propuesto, resolvió desechar la proposición toda vez que en la sesión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del día 15 de octubre de 2015 se presentó una iniciativa para derogar el artículo en comento, por el diputado Luciano Jimeno Huanosta, y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esa soberanía. El día 7 de marzo de 2016, la presidencia de esa Comisión solicitó a la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una prórroga para dictaminar el asunto de la iniciativa mencionada, misma que fue otorgada.

   En el mismo sentido, el día 17 de marzo de 2016, el diputado de la ALDF Gonzalo Espina Miranda presentó una *Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se derogan y reformas diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal en materia de Violencia cometida en contra de la autoridad en el cumplimiento de su deber.* En dicho documento propone, entre otras reformas, la derogación del artículo 287 del Código Penal para el Distrito Federal.

Esta Comisión Dictaminadora considera que en virtud que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ya está atendiendo el asunto propuesto en el punto de acuerdo sujeto a dictamen, es pertinente desecharla.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se desecha la Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar con el objeto de eliminar del Código Penal para el Distrito Federal, el capítulo V, artículo 287, porque ya ha sido atendido por dicho órgano legislativo.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González **Presidente**			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo **Secretaria**			
Dip. Rocío Díaz Montoya **Secretaria**			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez **Secretaria**			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR CON EL OBJETO DE ELIMINAR DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 287, PORQUE YA HA SIDO ATENDIDO POR DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria			
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR CON EL OBJETO DE ELIMINAR DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 287, PORQUE YA HA SIDO ATENDIDO POR DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR CON EL OBJETO DE ELIMINAR DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 287, PORQUE YA HA SIDO ATENDIDO POR DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			